

Num.º 33.

Junta ordinaria del miércoles 13 de Marzo de 1816.

N.
Vice Director.

Comon.

Ministro.

Barraza.

P.º Pedro.

Curado S.º Andres.

Aguado.

Piquelme.

Buen Retiro.

Lorano.

Ania.

Garcia Otonio ma.º

Ed. menor.

Aliz.

Soto.

Voxiano.

Curado S.º Eulalia.

Dardalla.

Prefer.

Curado S.º Catalina.

Secretario

Se principia la sesion por la lectura en borrador del acta de la junta ultima del num.º 32. y fue aprobada.

Se leyó a continuacion el titulo 5.º de los R.ºs de la Junta.

Se vio un oficio de la D.ºputacion permanente en Madrid, fha 8.º del corriente en que inserta una R.º orden que se la ha comunicado por la 1.ª Secretaria de Estado y del Despacho con la de 31 de Enero proximo relativa a que por las Sociedades Economicas se determinen los Pueblos proporcionados para establecer escuelas de dibujo en sus respectivas provincias aplicando, y proponiendo arduos para su manutencion y dirigendolos ala R.º Academia de S.º Fernando de Madrid por lo respectivo a estatutos, y a cuanto sea concerniente ala parte artistica, metodo de estudio y eleccion de maestros en el concepto de que ese cuerpo prentara los auxilios que dependan de sus facultades para el mejor exito de una